

Acta N° 67-2024

Reunida la corporación municipal de Jocón yoro para celebrar sesión ordinaria el día 15 de octubre del año 2024 siendo la 1:38 pm presidiéndola el Sr. Alcalde municipal P.M. Adrián Bladimir Zepeda Martínez, la presencia de la Vicealcalde Jessica Suyoza Hernández López, la asistencia de los regidores en su orden 1° Osman Elibel Martínez Gómez 2° Alma Liset Hernández Torres 3° Mary Elisabet Cortez Pérez 4° Celso Rufino Barahona 5° Juan Reynaldo López 6° Thania Miltriz Martínez Rubio, la asistencia de la representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Antonia Villa franca, la ausencia del consejero municipal ante la secretaria municipal que da fe de la siguiente agenda: 1. comprobación del quorum. 2. Apertura de la sesión 3. Enunciaci3n a Dios 4. Lectura, discusi3n y aprobaci3n de agenda 5. Lectura, discusi3n, aprobaci3n y firma del acta anterior 6. Lectura de correspondencia y Resoluciones 7. Audiencia y ocurrencias. 8. Informes y acuerdos 9. Asuntos varios 10 Cierre de la sesi3n. 1. Se comprob3 el quorum. 2. El Sr. Alcalde municipal dio por iniciada la sesi3n 3. La Regidora Alma Hernández recit3 la enunciaci3n a Dios 4. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior siendo sta discutida y aprobada por los corporativos presentes. 5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, siendo sta discutida aprobada y firmada por los corporativos presentes. 6. Lectura de correspondencia y resoluciones 6.1 Se recibio nota del Sr. Elkin de Jesus Medina solicitando permiso de operaci3n para un secretarial, su decis3n para realizar trabajos secretariales a todo el publico. El cual esta ubicado en el barrio Bella Vista, de este municipio. Resoluci3n 6.1.1 La corporaci3n municipal aprueba por unanimidad de votos la apertura del rubro de ingresos

VIVO

Secretarial en el plan de arbitrios con un monto de \$ps 200 el permiso de Operación y \$ps. 50 la mensualidad. 6.1.2 La Corporación municipal acuerda por unanimidad de votos que el cobro de permisos de Operación de negocios ya sea por renovación o por primera vez debe realizarse en base a reuniones de permisionarios dentro de la Declaración Jurada o de acuerdo a cada rubro dentro del negocio, así mismo deberá estar solvente con el pago de bienes inmuebles, servicios públicos e impuesto personal. 6.2 Se recibió nota del patronato de la comunidad de Tapiquil solicitando ayuda, ya que, la carretera que conduce al sector se encuentra en muy mal estado y se intentan resolver la situación. Resolución: La corporación dejó pendiente la solicitud ya que según menciona el Sr. Alcalde COPECO y LODEM está realizando una evaluación con un informe y de acuerdo al resultado se estaría interinuyendo. 6.3 Se recibió nota de la Comunidad de El Hato solicitando reunión extraordinaria en su comunidad para tratar el tema del agua. Resolución: La Corporación municipal acordó realizar la reunión extraordinaria en la comunidad de El Hato el día lunes 21 de octubre. 6.4 Se recibió nota del presidente del grupo Agroforestal pacoya el Sr. Milenio Martínez Martínez notificando a la Corporación que el día 06 de octubre 2024 se reunieron en la comunidad para tratar la reactivación del plan de manejo forestal del área asignada y la comercialización de madera en rollo donde se acordó, trabajar con el Ing. Jose Antonio Duarte Pérez quien preparará el plan de manejo forestal y así mismo será el comprador de la maderas, por un término de 5 años siendo el quien cubrirá los costos asociados al plan de manejo forestal, por lo que se notifica que se firmó un contrato de manejo y comercialización de madera entre el grupo

VIVO

argumental paraya y el lng. Jose Antonio Duarte, por lo que se solicita se ratifique o apruebe el presente con trato para continuar con el tramite correspondiente y el nombramiento por parte de esta corporación para el lng. Jose Antonio Duarte Pérez. Luego se dio lectura al contrato donde el vendedor es el sr. Helvio Marting y marting y el comprador Jose Antonio Duarte Pérez. por lo que fue discutido por esta corporación municipal mencionando el Regidor #5 que el procedimiento que esta haciendo no es el correcto es entre la corporación, def y empresa, luego menciona la Dra. Antonia de la CCT que si ellos han acordado lo contrario, porque estos son temas delicados que se deben analizar antes de aprobar. Luego menciona el Regidor quinto que en reunión con la lng. Dania se mencionó que ya hay actualización de los sitios que son ejidales y privados y que donde hay traslape no se puede solicitar luego menciona que la CCT que cuando se hacen los planes de manejo al final la municipalidad le toca pagar por que así a sucedido siempre. por lo que menciona que esta zona corresponde a la corporación dar esa autorización no a los vecinos de la comunidad, ya que son ejidos y es la corporación la administradora, luego la Regidora #6 menciona que como corporación ya ha bien hecho un acuerdo que no se iba a vender en zona ejidal y el que viene con contrato 0% que se acordó lo contrario, luego el Regidor #4 menciona que en el contrato tendria que ser la municipalidad el vendedor no el sr. Helvio luego la CCT menciona que los proyectos comunitarios son de acuerdo a los garantias no como menciona el contrato. Luego menciona la Regidora #6 que desde un inicio de la administración vio el lng Bustillo argumentando que se le debia una gran

VIVO

cantidad de dinero por los planes operativos de esa zona que habian vendido los administradores anteriores y que no tienen finiquito. Luego el Regidor #3 menciona que es un gran gusto que se (pague) hace por finiquito como lo que se ha hecho en agua fria, por lo que menciona (9) el Sr. alcalde que le puede salir muy caro a la municipalidad. luego menciona la Regidora #6 que se debe solicitar al departamento de UMA un informe sobre el estado actual de todos los ejidos, y tambien se de respuesta a la solicitud. Resolución 6.4.1 La Honorable corporación municipal de Jocón yoro acuerda, se le notifica que a quien corresponda, en respuesta a lo notificación de contrato de manejo contratante de madera entre grupo forestal Paraya y el ingeniero Jose Antonio Duarte Pez por que para su aprobación el procedimiento realizado no es el correcto, por tanto, no tiene ninguna aprobación. 6.4.2 La Honorable Corporación municipal de Jocón yoro acuerda y autoriza a la jefe de UMA Lic Edmundo Yoselicha con para realizar solicitud de información en el Instituto de conservación forestal etc sobre la situación actual de todos los planes de manejo en el municipio brindando una presentación descriptiva de cada uno de ellos en la proxima reunion de corporacion programada para el día 04 de noviembre del año 2021. 6.5 Se recibió solicitud para el otorgamiento de dominio pleno de un solar ubicado en la Colonia Nelson Fajier Portillo a favor de Juan Ferrando Trachez Hernandez con DNI 1805-1985-00312, quien lo obtuvo de compra realizada a la Dra. Isladien Emerita Hernandez, quien lo obtuvo por donación de la Corporación 2006-2010. por lo que los Corporativos discutieron la solicitud, mencionando que se deera lectura al acta de entrega de solar de la Colonia Nelson Fajier Portillo por la corpo

VIVO

nación 2006-2010 en la cual (por) se constata en el apartado final de la entrega de 144 polares que literalmente dice "Este bien es de patrimonio familiar por lo tanto no puede ser vendido" por lo que es seguida se desentieron los títulos de dominio pleno aprobados en fecha 02/05/2004 a favor del mismo solicitante obtenidos por venta en su mayoría de propietarios por donación 6.5.1 La Corporación municipal de Jocón Yoro acuerda por unanimidad de votos nulidad absoluta en los títulos de dominio pleno extendidos por esta corporación a favor del Sr. Juan Fernando Trochez siendo los siguientes:

Ubicación	Clave catastral	Dueño mediante donación CM 2006-2010	Área del terreno	Acta de aprobación	Valor catastral	Pago de D.D.
Col. Nelson J. Portillo	12-03-08-99	Senayola Atilaga Cruz	161.47 m ²	56 punto seis punto	6,452.8	646.00
		Polare No 77				
Col. Nelson J. Portillo	12-05-13-99	Sesbia Teomora Martínez Huarque	156.72 m ²	56 punto seis punto	6,268.8	627.00
		Polare No 47				
Col. Nelson J. Portillo	12-06-19-01	Maria Isabel Trochez Hernandez	157.24 m ²	56 punto seis punto uno	6,289.6	629.00
		Polare No 23				

6.5.2 La Corporación municipal exceptua el dominio pleno otorgado a Juan Fernando Trochez Hernandez el cual lo obtuvo por donación de su señora madre María Catalina Trochez Hernandez con DNI 1805-1948-00016 aprobado según acta No 56 punto seis punto tres punto 4. (6.3.4). 6.5.3 La Corporación municipal fundamenta esta decisión en el Reglamento General de la ley de municipalidades en su artículo 213. 6.5.4 La Corporación municipal de Jocón Yoro autoriza al departamento de Tesorería a realizar la devolución correspondiente del pago de dominios plenos (3) a favor del Sr. Juan Fernando Trochez Hernandez con DNI 1805-1985-00312, por concepto de nulidad absoluta de los títulos de dominio pleno expuestos anteriormente y que éste presente la cédula

VIVO

acción original de cada uno de los dominios al momento de recibir su devolución de pago. 6.5.5 La Corporación acuerda se envíe nota de notificación al Sr. Trochez así mismo se envíe nota al Ip para la no suspensión de este titular de Dominio pleno. 6.6 se recibió solicitud de acto administrativo consistente en la aprobación de un dominio pleno para inscripción en el Instituto de la Propiedad a nombre de Juana Felomena Portillo Betancourt con Documento Nacional de Identificación número 0501-1971-06886.9 quien se le extendió título de dominio pleno en el año 2017 según acta número 82 punto 7.22 cancelando un total de (4,193.81 pago de dominio pleno, constancia catastral y croquis catastral, por lo que solicitarse le agreguen los generales de ley de su persona en la certificación. 2) consignar correctamente el nombre Juana Felomena Portillo Betancourt en el croquis catastral. 3) también se consigne en el croquis catastral la expresión correcta Mensura y no como aparece "Meduras" 4) se consigne correctamente los apellidos de los coludantes en el lado sur ori Osmin Eliud Puerto Paz y consuelo suyoza Lopez cautillo 5) que se inserte en la certificación que se extienda el número del tomo de la Reinscripción de los Ejidos del municipio de Jico. 6.6.1 La Corporación municipal de Jico yoro por una reunión de votos o acuerdo se valen los subsiguientes en el título de dominio pleno otorgado a la Señora Juana Felomena (B) Portillo Betancourt con DNI 0501-1971-06886 para su inscripción en el Ip. Sobre el solar ubicado en Barrio Bella Vista aprobado según acta 82 punto 7.22. 7. Audiencia y acuerdos. 7.1 no se presentaron a la audiencia solicitada martha del gaudin de niño martha señora de los Angeles. 8 Informe y acuerdos 8.1 Se presentó el auditor interno municipal P.M Herlin Jose Trochez presentando el informe de actividades del 13 de septiembre al 15 de octubre 2024, dentro de las actividades realizadas se

VIVO

1) Se revisó la legalidad del libro de actas. 2) Copiación por parte del supervisor del TSC Lic Fausto David Mejía 3) Se le está dando seguimiento a los recomendaciones de esta UAIM como los del TSC. 4) Se realizó arqueo de caja general al tesoro Municipal. 5) Arqueo caja chica a la secretaria municipal. 6) Realizar informe de actividades. Dentro de los recomendaciones están: 1) Dar por recibido el oficio N° 33-2024/UAIM-Jocón para que este sea aprobado 2) Ordenar al señor alcalde municipal que presente un informe trimestral a la corporación sobre su gestión y uno semestral al gobierno Central tal como lo manda el artículo 46 de la ley de municipalidades. 8.1-1 La corporación municipal de Jocón Yoro acuerda dar por recibido el oficio N° 33-2024/UAIM-Jocón y aprobarlo los dictámenes y recomendaciones expuestas. 8.1.2 La corporación municipal da por recibido el oficio N° 78-2024-UAIMS4 dejado por el supervisor del Tribunal Superior de Cuentas en el cual hace mención sobre que la corporación en conjunto con el sr. Alcalde acuerden si es necesario mantener un administrador en una alcaldía de categoría C, con una contabilidad mínima, lo que ocasiona un gasto no productivo 8.2 Se presentó el tesoro municipal Luis Alfonso Medina Renera con el informe de actividades de gasto ejecutados del 13 de Septiembre al 15 de octubre del año 2024. 8.3 informe de rendición de cuentas 8.3.1 Se presentó el contador municipal José Alfredo Barahona Mejías presentando el informe de rendición de cuentas en sus 14 formas acumuladas al III trimestre del año 2024, informe de balance físico y financiero y resumen financiero, correspondiente al mismo trimestre para su aprobación. 8.3.2 La Honorable corporación municipal de Jocón Yoro por unanimidad

VIVO

medida de voto aprueba el informe de rendición de cuentas y sus catálogos formos acumulados correspondientes al III trimestre del año 2024 el cual se detalla a continuación:

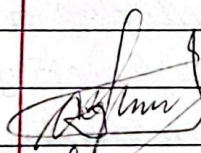
4. Efectivo y Bancos

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del periodo	0.00	1,620,221.00	1,620,221.00
2. Entradas de efectivo del periodo	0.00	27,120,582.31	27,120,582.31
Presupuestario	0.00	27,120,582.31	27,120,582.31
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Inponible total	0.00	28,740,803.31	28,740,803.31
4. Pagos del periodo	0.00	24,889,238.63	24,889,238.63
Presupuestario	0.00	21,097,055.47	21,097,055.47
Extrapresupuestario	0.00	3,792,183.16	3,792,183.16
5. Saldo al final del ejercicio	0.00	3,851,564.68	3,851,564.68

8.3.3 La honorable Corporación municipal de Joron yoro aprueba por unanimidad de votos el informe de avances físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado al III trimestre del año 2024.

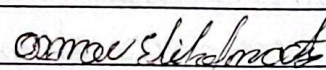
8.3.4 La honorable corporación municipal de Joron yoro aprueba por unanimidad de votos el resumen financiero de ingresos acumulados al III trimestre del año 2024.

9. Asuntos Varios - 9.1 La Secretaria municipal informa a la Corporación que según recomendación del Auditor se debe entregar carpeta de Corporativos y funcionarios a RR-HH internamente para su revisión siendo la encargada Yensy Orlandina Rosabr 10 Sin mas que tratar se cierra la sesión el mismo día y fecha siendo las 4:33 pm firmando los corporativos presidi


Alcalde
Municipal



Veredalcalde


Regidor I

VIVO

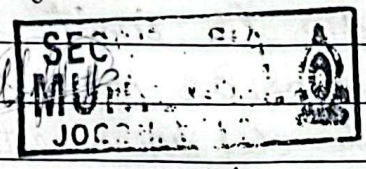
[Signature]
Regidor II

[Signature]
Regidor III

[Signature]
Regidor IV

[Signature]
Regidor V

[Signature]
Regidor VI



Acta Extraordinaria

Reunida la Corporación municipal de Jococon yoro en la Comunidad de El Hato, Jococon para celebrar sesión extraordinaria el día 24 de octubre del año 2024 siendo las 12:39 pm la presencia del Sr. Alcalde municipal P.M. Adrián Bladimir Zepeola Martínez, la presencia de la vicealcalde Yareca Guayana Hernández López la asistencia de los Regidores 2º Alma Liset Hernández Tanev 3º Mercedes Elisabet Cortez Pérez 4º Eelso Rufino Basa hona 5º Juan Reynaldo López, También la asistencia del comisionado municipal Ernie Amado Hernández Hernández, la presencia del representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia el Sr. Andrés Hernández, la asistencia de los miembros de patronato de la Comunidad de El Hato y demás pobladores ante la secretaria municipal que da fe de la siguiente agenda. 1. Comprobación del quorum 2. Apertura de la sesión 3. Invocación a Dios 4. Lectura del acta de Patronato. 5. Presentación de los miembros de corporación. 6. mejoramiento al proyecto de agua potable. 7. Acorde y 8. Cierre de la sesión. 1. Se comprobó el quorum 2. El Sr. presidente del patronato de la comunidad del Hato Saul Quevedo dió por iniciada la sesión 3. El pastor Jory E. Hernández realizó la invocación

VIVO